



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 12 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00252-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres. (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEEE FOCALIZADAS CON LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE DIRIGIDO A DIRECTORES DE IIEE NÚCLEOS.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00040-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID
b) Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), por medio del cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "Expresarte", "Orquestando" y "Talleres Deportivo- Recreativos".

Al respecto, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los talleres, se realizará una asistencia técnica dirigida a los directores de las IIEE en las que se implementa la iniciativa pedagógica Expresarte, donde se abordarán temas relacionados a las orientaciones pedagógicas y de gestión, entre otros.

Por tal motivo, agradecemos hacer extensiva la presente información para contar con la participación de los directores en la asistencia técnica virtual a realizarse el **15 de agosto de 15:00 a 16:30 horas**, a través del enlace <https://goo.su/els9u>.

Los detalles de la agenda, se encuentran adjuntos como anexo al presente

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0558774

CLAVE: E7B8C7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

